



PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL CON MOTIVO DEL COVID-19 (ANEXO II)

DESTINATARIOS: Serán los siguientes grupos de edades:

Infantil: de 7 a 11 años

Juvenil: de 12 a 14 años

Jóvenes mayores: de 15 en adelante

ACTIVIDAD: Actividades Teatrales de Verano

Entidad promotora:

Dinámica Teatral

Alejandro Ramonda Contreras

CIF.: 16614955P

C/Lardero, 35 – 26002 – Logroño – La Rioja

Teléfono: 941205131

Email: info@dinamicateatral.com

Web: <https://www.dinamicateatral.com/website/escuela-de-teatro>

Datos de contacto:

Gerente General: Alejandro Ramonda Contreras email: alejandro@dinamicateatral.com

Directora Escuela de Teatro: Silvia Sáenz García email: silvia@dinamicateatral.com

Fechas y lugar de celebración de la actividad

Las actividades se celebrarán en nuestra Escuela de Teatro, en C/Lardero, 35 – 26002 – Logroño – La Rioja.

Durante todo el período estival, desde el 29 de junio al 28 de agosto de 2020. Los participantes podrán inscribirse por semanas, las actividades serán de lunes a viernes en los siguientes grupos de edades y horarios:

Infantil: de 8:30 a 14 horas

Juvenil y Jóvenes mayores: de 8:45 a 11:15 horas, de 11:30 a 14:00 horas y de 17:30 a 20 horas

Inscripciones y documentación

La inscripción será a través de nuestra página web <https://www.dinamicateatral.com/>

Documentación e información para participantes y tutores legales:

Se ofrecerá información en la página web <https://www.dinamicateatral.com/>

Allí están los documentos informativos y legales desarrollados por Dinámica Teatral.

Los participantes o tutores legales, en su caso, deberán leer la información antes del inicio de la actividad:

1- Documento de adecuación de la actividad al COVID (Anexo II)

2- Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo (Anexo III)

3- Documento de Aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado (Anexo IV) **Este documento deberá firmarlo y devolverlo completado el participante y/o los tutores legales**



Requisitos de las instalaciones y emplazamientos.

Descripción general de la instalación:

El local de 445 m2 de Dinámica Teatral consta de tres aulas iluminadas con luz natural a través de los lucernarios, tres aseos, y la sala negra, disponible en horario de mañanas para su uso. Las

medidas de los espacios que se usarán en las actividades son:

Acceso: 1,45 m2

Aseo Accesible: 4,37 m2

Aseo mujeres: 3,56 m2

Aseo hombres: 3,62 m2

Oficina: 9,25

Distribuidor: 30,67 m2

Aula Layton: 38,62 m2

Aula Chéjov: 50,15 m2

Aula Stanislavsky: 30,12 m2

La renovación de aire está montada en base a extractor y ventilador mediante conductos. Cada aula posee un equipo de climatización individual. Cada aula tiene estanterías para exposición de material de trabajo propio del teatro, sillas sofás y una mesa de trabajo.

Plan y directrices de seguridad y sanitarias en las instalaciones. Aforo, turnos, etc.

Rutinas para el equipo ejecutor:

Llegada del participante al centro.

Acompañamiento por el conserje hasta el aula que destinaremos para dejar las cosas que vienen de la calle, donde dejará sus cosas en una estantería preparada para tal fin.

Salida al Recreo.

Ir al baño y después de hacer sus necesidades fisiológicas, lavar las manos con jabón durante 20”.

Pasar a recoger su mochila, responsabilidad de las profesoras y el conserje cuidar el buen desarrollo de estas labores.

Almuerzo al aire libre: comer el almuerzo sin compartirlo con nadie, beber de su propia botella de agua.

Mantener la distancia de 1,5 m o la mascarilla.

En el recreo:

Juegos grupales que no impliquen contacto, ni materiales de uso común.

Regreso del recreo:

Pasar a dejar su mochila.

Ir al baño y después de hacer necesidades fisiológicas, lavar las manos con jabón durante 20”.

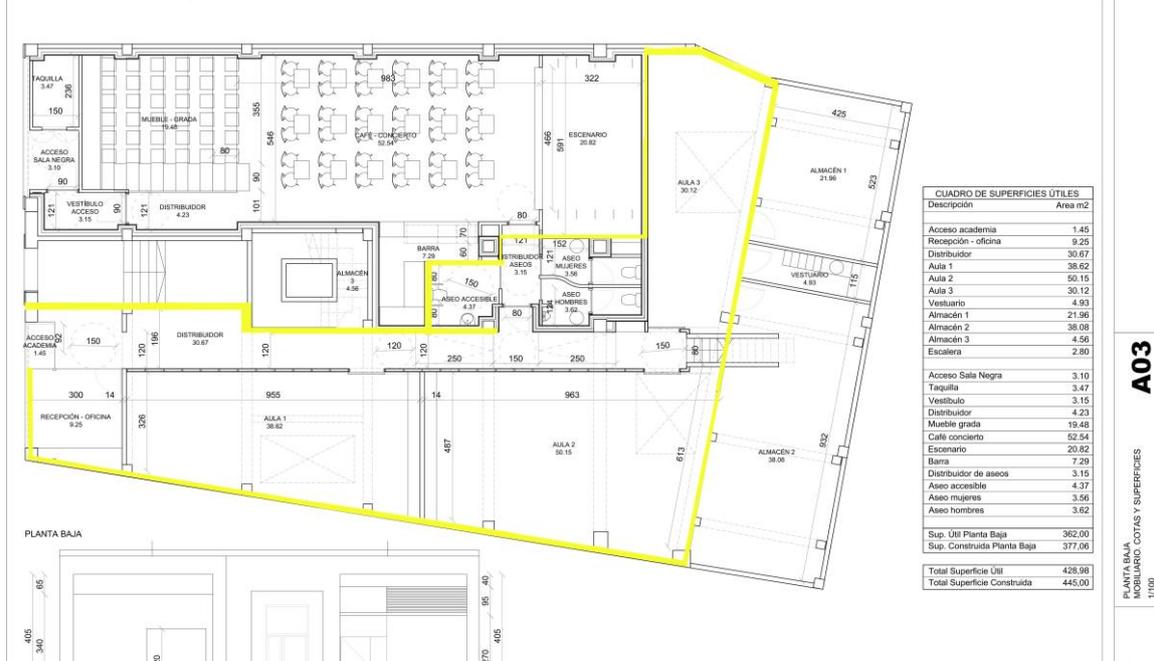
Vuelta a clase.

Preparación para ir a casa.

Coger todas sus cosas y una vez que las tengan cogidas, ir a lavarse las manos, colocarse mascarilla para salir.

Plano de distribución y aforo máximo de los espacios diferenciados de la instalación o emplazamiento.

Realizaremos las actividades en grupos estables de hasta un máximo de 10 personas, incluido el/la monitor/a, y mantendrán su autonomía e independencia del resto mientras dure la actividad.



Recursos materiales y plan de limpieza.

El personal de limpieza utilizará: bata, mangas largas, guantes de un solo uso y mascarilla. Sus tareas serán:

- Asegurarse de ventilar todas las aulas. (5/10 minutos al comienzo, a la mitad y al final de cada día como mínimo).
- Realizar una limpieza diaria, utilizando agua y jabón para las superficies de contacto frecuente, es importante que haya una buena limpieza antes de proceder, en su caso, a una desinfección
- Realizar la limpieza de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas de las habitaciones a las zonas más bajas.
- La zona de especial interés es el baño. Las superficies donde se debe prestar más atención son las que se tocan con frecuencia: pomos y manecillas de puertas, armarios, ventanas, cajones; barandillas, pasamanos, interruptores, botones, teléfono, telefonillo, mandos a distancia, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, etc.
- En primer lugar, se limpiará para que la desinfección sea efectiva, utilizando lejía (20 ml de lejía con 980 ml de agua) o productos desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado, sin mezclar productos, ya que puede ser perjudicial para la salud. Se renovará el preparado para la limpieza cada día.
- Utilizará un paño distinto para desinfectar. Al terminar lavará bien los materiales usados y los dejará secar bien.
- Una vez finalizada la limpieza, se quitará los guantes, tirándolos a la basura. Posteriormente se debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.



CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES de ocio y tiempo libre en la Comunidad Autónoma de la Rioja con carácter extraordinario con el fin de reducir riesgos de propagación del COVID 19 (ANEXO I)

Participantes:

- Se permite la participación de personas de distintas Comunidades Autónomas siempre que todas se encuentren en Fase de nueva normalidad y la situación epidemiológica en ese momento lo permita.

- Los jóvenes que presenten condiciones de salud que les hacen especialmente vulnerables para COVID 19 o quienes convivan con personas de grupos de riesgo: diabetes, enfermedades cardiovasculares, pulmonar crónica inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas, podrán participar siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, para lo que precisarán el correspondiente informe médico que indica tal posibilidad y manteniendo al máximo las medidas de protección.

Condiciones organizativas generales:

- Cada grupo estará siempre con el/la mismo/a monitor/a responsable, quien velará por la entrega de los participantes menores de edad a sus tutores legales. La recogida estará en manos del conserje.

- Escalonaremos las entradas y salidas, y las distribuiremos por distintos accesos para garantizar en lo máximo posible el respeto a la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Colocaremos en las zonas de paso, carteles identificativos relativos a las medidas preventivas más usuales (lavado de manos, distancia de seguridad, uso de mascarillas, etc...).

- Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc...) se introducirá en bolsas y será desechado en papeleras y contenedores protegidos con tapa y accionadas por pedal. Posteriormente este material será eliminado por el personal de limpieza en la fracción de basura resto.

- Fomentaremos y educaremos en una adecuada y correcta higiene de manos de manera frecuente y meticulosa, al menos de 40 segundos. Lo haremos con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar, al inicio y fin de actividades a realizar en espacios compartidos en su caso, y evitaremos tocar los ojos, nariz y boca en la medida de lo posible.

- Dispondremos de mascarillas para aprovisionar a los participantes en caso de que se rompan durante nuestra actividad.

- En aquellas circunstancias en las que no se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros, utilizaremos mascarillas higiénicas o quirúrgicas tanto en trayectos de los participantes por la vía pública, en espacios al aire libre y en los espacios cerrados donde se desarrolle la actividad o los que se pueda acudir por la actividad tanto si son de uso público o que se encuentren abiertos al público.

- Se establecerán turnos de utilización de los 3 lavabos disponibles para respetar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- Los baños estarán cerrados y serán abiertos para su uso individual bajo supervisión de un responsable, y contarán con jabón, gel desinfectante y papel de secado de manos.

- Los baños deben ser desinfectados en aquellas superficies que hayan podido ser tocadas con las manos después de cada uso.



- Tomaremos la temperatura de los participantes dos veces al día, una vez al llegar a las actividades y otra vez a la finalización y vuelta a casa, recogiendo las mediciones en un documento de fácil acceso y comunicando cualquier incidencia, si fuera el caso, al responsable o coordinador/a de la actividad a fin de aplicar los protocolos oportunos ante cualquier incidencia.

- Realizaremos las actividades en grupos estables de hasta un máximo de 10 personas, incluido el/la monitor/a, y mantendrán su autonomía e independencia del resto mientras dure la actividad.

- Cada aula dispondrá de su equipo de sonido y no se compartirán objetos en la realización de actividades entre los distintos grupos.

- Así mismo, los objetos serán desinfectados antes y después de la realización de la actividad.

- Nuestras aulas son amplias y con aparatos de ventilación constante.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: ACTIVIDADES JUVENILES: Actividades teatrales verano

Las presentes condiciones serán de aplicación a las actividades juveniles previstas en el artículo 52 de la Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja, entendidas como acciones de carácter temporal desarrolladas para la población joven, esto es la comprendida entre los 12 a 30 años, en materia de ocio y tiempo libre por personas físicas o jurídicas, privadas o entidades públicas y en concreto las que tengan por objeto el desarrollo de campamentos e intercambios juveniles o el fomento de la creatividad juvenil.

Por actividad juvenil de fomento de la creatividad se entienden los talleres, cursos u otras actividades, que contribuyan al desarrollo de la creatividad, el desarrollo personal del joven y su interrelación entre iguales, las habilidades blandas y las competencias sociales y profesionales del joven, de manera que refuercen aspectos claves de la personalidad como la autoestima, el empoderamiento y la autorrealización personal y profesional.